

100
virtudes de los Carneros y Cameneros que ha.
Las diez del día no se introduzcan a ha-
cer como alguna. Entendiéndose por esta
Ciudad de Oviedo se pide oficio al Excmo. h.
Capitán gen. de marina de este Reyno.
manifestando los puntos en que ha
tenido para prohibir en la Matriculación
la extracción del Percaño antes de entrar
al Público, y comisiona a los Sres. D. Agustín
Angosto y D. Juan de Santa Lucía para que
expongan a S. E. las ideas que en ello se
muestran al Ayuntamiento.

Oficio de la Comi-
sion sobre presta-
mo de oviedo p.
atender a las ma-
chales atenciones q.
sobre si tiene

Señor un oficio de la Comision de este Parti-
do de S. J. de Oviedo y cinco del parat en que acom-
paña un exemplar impreso de lo acordado por
la misma en que se ven las vietas prestadas
por los señores de las reglas, bajo de las cuales se
va contribuyendo para cubrir en parte las
muchas atenciones que sobre si tiene, y
que por lo mismo exponen que se duren las
vietas correspondientes para que se formen las
licitas, y se señale la quita a los Indios.

Señor a esta Corporacion. Entendiéndose por
esta Ciudad de Oviedo: nombra al efecto
a los Sres. D. Victoriano Lopez de Haro y D.
Agustín Angosto Int. Capitulares para q.
lo verifiquen, pasando a Sta. Comision ofi-
cio reservado para que manifieste si tiene

